



Charter of EL-DRAC

1 Preámbulo

Este es el preámbulo no negociable de cada carta de todos los grupos de Familia Feliz.

1.1. Familia Feliz

FF es una comunidad de vida descentralizada con economía compartida organizada por miembros en grupos. Cada grupo comparte este preámbulo no negociable y actuará independientemente bajo su propia carta. Las decisiones en pleno grupo serán tomadas por consenso. Cada miembro tiene derecho a un veto. Los grupos pueden unirse en un pleno unificado bajo este preámbulo y rediseñar otra carta.

1.2. Compromiso

Familia Feliz está comprometida con la libertad, la tolerancia y la felicidad personal. Ofrece un espacio social abierto para todos sus amigos asociados, candidatos y miembros, los cuales están organizados trabajando y viviendo en unidades.

1.3 Afiliación

Solo pertenece a FamiliaFeliz, quien acepta la carta de su grupo y es miembro de, al menos, una unidad de trabajo.

1.4 Objetivos

FamiliaFeliz desarrolla el bienestar social y económico sostenible y la seguridad en armonía con el medio ambiente y la naturaleza .

FamiliaFeliz practica la economía compartida basada en la donación no condicional y auto-responsable de recursos y en la distinción entre propiedad y posesión.

1.5 Medios

Transmisión de conocimientos y cooperación son los medios preferidos para contribuir a la mejora de la comunidad y la sociedad circundante.

2. Carta de Familia Feliz Grupo EL DRAC (en adelante, "el Grupo")

Esta es la carta no negociable para todos los miembros y unidades del actual Grupo EL DRAC.

2.1 Órganos

2.1.1 Pleno

El pleno del grupo es el órgano central y está constituido por los miembros del grupo.

La reunión plenaria será pública y se celebrará una vez al año. El pleno del grupo decide sobre: admisión y exclusión de miembros, acreditación de unidades, disolución de grupo de vida comunitaria. La posible exclusión de miembros será tratada siempre en primer lugar; la posible inclusión de miembros, se tratará siempre en segundo lugar; división de grupo o separación estará siempre en tercer lugar. Cada miembro tiene un voto. El derecho a voto no es transferible. Los candidatos no tienen derecho a voto, pero tienen derecho a voz.

2.1.2 Unidad

Cada Unidad será aceptada por el pleno del grupo como una Unidad de hogar o una Unidad de trabajo. Cada Unidad combina recursos con objetivos. Al menos un miembro de la Unidad deberá ser miembro del Grupo.

La Unidad en pleno decide sobre: entrada y exclusión de miembros, desarrollo, objetivo, organización y disolución de la Unidad.

2.1.3 Miembros

Cualquier persona que sea mayor de 23 años y acepte la carta, puede solicitar la afiliación. Por recomendación de al menos una Unidad de trabajo, el pleno anual decide sobre la admisión. Si la solicitud es aceptada, tiene el estatuto de *candidato* por un periodo de prueba de 12 meses. El periodo puede ser terminado por el candidato o solicitado por cualquier miembro en cualquier momento. Después de seis meses, el candidato tiene que presentar propuestas para un acuerdo de entrada y salida que es vinculante con la votación sobre la membresía.

Un miembro pierde su derecho a voto en el pleno del grupo si otro miembro solicita su expulsión. Cada miembro puede solicitar la exclusión de un miembro por año. Si la solicitud de exclusión es rechazada por el pleno del grupo, el miembro recupera su derecho a voto, una vez todas las solicitudes de exclusión sean decididas en la sesión plenaria.

Un miembro es excluido si el Grupo en pleno está de acuerdo sobre su exclusión; o si él no es miembro de ninguna Unidad de trabajo; o por tres ausencias consecutivas en la reunión plenaria del Grupo.

3. Procedimientos

El procedimiento básico en el Grupo es el diálogo en el Pleno.

3.1 Servicios y contribución

Todos los servicios y contribuciones transferidos entre los miembros son donaciones. Todo será dado voluntariamente y sin expectativas de retorno de un servicio o beneficio.

3.2 Economía

3.2.1 Propiedades

La titularidad de propiedad personal de un candidato o miembro permanece con la persona. La posesión (el uso, la disponibilidad) va a los miembros del grupo. Los miembros del grupo son responsables de los pagos necesarios por contratos de ahorro, seguros, hipotecas y otras obligaciones que surjan de la posesión.

3.2.2 Ingresos

Cada miembro es responsable de la obtención de sus ingresos personales en términos de auto consumo o donación a los miembros del Grupo

3.2.3 Balance económico

Los miembros se esfuerzan por el equilibrio económico entre sí. Si los miembros con menos recursos están de acuerdo, la propiedad de los nuevos activos les será entregada.

3.3 Salida de un miembro

La salida de un miembro supone la retirada de su propiedad del Grupo. Más detalles quedan regulados en su acuerdo de salida.

3.4 División de Grupo y Separación de Grupo

3.4.1 División

Un Grupo tiene un máximo de 64 miembros. Si el número de miembros excede en 8, el grupo deberá ser dividido. Cada nuevo Grupo deberá tener un mínimo de 4 miembros.

3.4.2 Separación

Un mínimo de 4 miembros puede optar por la separación, si cada nuevo grupo resultante tiene al menos 4 miembros. Este proceso es llamado "Grupo separado". Cada miembro tiene derecho a declarar a qué nuevo grupo quiere pertenecer. Cualquier cambio de la carta que el nuevo grupo quiera realizar requiere la aceptación del grupo en pleno.

3.4.3 Implementación

Tanto la división de grupo como la separación de grupo debe ser declarada en el pleno anual del Grupo, sin necesidad de decisión plenaria.